



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Miércoles 18 de junio	Número 114

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. *Impuestos de tributos varios, ejercicio 2002.* Págs. 2 y siguientes.

Impuestos de aguas, ejercicio 2002. Págs. 11 y siguientes.

Acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal número I.1.5, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Recaudación de los Ayuntamientos de la provincia. Pág. 17.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— AUDIENCIAS PROVINCIALES.

De Burgos. Sección Segunda. 515/2002. Pág. 18.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 1. 413/2003-A. Pág. 18.

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 2. 213/2003. Pág. 18.

ANUNCIOS OFICIALES

— AYUNTAMIENTOS.

Villabilla de Burgos. *Convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Vigilante Municipal.* Págs. 19 y siguientes.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 24 y 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 25 y 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Págs. 26 y 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Págs. 27 y 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención. *Aprobación de la propuesta n.º 3 de modificación de créditos, dentro del presupuesto de 2003.* Pág. 28.